

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20195000090835 del 1 de agosto de 2019 “Por la cual se resuelve la reclamación laboral en segunda instancia promovida por el servidor Rafael Eberto Rivas Castañeda en contra de la Gobernación de Cundinamarca, por la presunta vulneración al derecho preferencial de encargo”

Sujeto a Notificar:

RAFAEL EBERTO RIVAS CASTAÑEDA	Carrera 2a No 2 - 35 TENJO - CUNDINAMARCA
--------------------------------------	--

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20193010427741 del 16 de agosto de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “**CERRADO**”.

Fecha de publicación en página web: 24 de septiembre de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 24 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2019.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 01 de octubre de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010427741 del 16 de agosto de 2019, no fue posible Notificar a RAFAEL EBERTO RIVAS CASTAÑEDA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20195000090835 del 1 de agosto de 2019** “Por la cual se resuelve la reclamación laboral en segunda instancia promovida por el servidor Rafael Eberto Rivas Castañeda en contra de la Gobernación de Cundinamarca, por la presunta vulneración al derecho preferencial de encargo”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal